COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1136 /10

Señores:
OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS
Oliva c/ 14 de Mayo Nº 464
Telef.: (021) 494 597.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí 30/8/10

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

N° 1137/10

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas
Telef.: (021) 213 347.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
Cinthia Chaves
30-08-10

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1134/10

Señores:
LIPAR
15 de Agosto Nº 1296
Telef.: (021) 452 882
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

LIPAR
15 de Agosto 1296 - Tels: 452 882 - Telefax: (595-21) 495 083
Asunción Paraguay

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1135 /10

Señores:
MOLMAN S.A.
Chóferes de Chaco Nº 1700
Telef.: (021) 600 337.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

30-11-2010

MOLMAN S.A.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1138 /10

Señores:
SOLUTIONS CENTER
Sicilia Nº 646 c/ 15 de Agosto
Telef.: (021) 442 040.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Israel Valdez
30/08/2010
13:49 hs.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

N° 1139 /10

Señores:
TECNOPLAN S.A.
Mayor Fleitas N° 207 c/ Eligio Ayala
Telef.: (021 222 511.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

RECIBIDO 30 AGO 2010

Adiciona De Santis

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1132 /10

Señores:
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
Río Itambey e/ Brasilia y Overava – Lambaré.
Telef.: (021) 904 752.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

2 de Julio
Fecha: 31/08/2010.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Agosto de 2010.

Nº 1133 /10

Señores:
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Luís Alberto de Herrera Nº 992 c/ EE.UU.
Telef.: (021) 445 193.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Útiles para Oficina",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1501/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.